

RESOLUCIÓN EXENTA N°762/2025

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°688 DE 25 DE AGOSTO DE 2025 QUE APRUEBA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONCURSO FONDO VIDA EN COMUNIDAD GORE 2025

Valdivia, 05 de septiembre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de la República, en los artículos 111 y siguientes;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Valdivia, 21 de marzo de 2025.
3. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, especialmente lo preceptuado en el artículo 13, que señala: "La administración superior de cada región del país está radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella".
4. El Decreto Ley N°1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de la administración financiera del Estado.
5. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
6. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración.
7. El artículo 14 de la Ley N°19.175, que señala: "En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos (...)";
8. La Resolución N°38 de fecha 15 de enero de 2025, de la Dirección de Presupuesto, que distribuye el presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón con fecha 18 de febrero de 2025.
9. La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
10. La Resolución N°14, de fecha 09 de enero de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de las cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón, y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
11. Resolución N°30, de la Contraloría General de la República, que ha fijado las Normas de





Procedimiento sobre Rendición de Cuentas a las que se encuentran sujetas todos los organismos o entidades que administren fondos públicos.

12. El principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los participantes.
13. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
14. Lo establecido en la Glosa 07 de la Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, con cargo al subtítulo 24 del programa de inversión de Los Gobiernos Regionales, podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades: a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, b) de seguridad ciudadana, c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N°21.302, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, h) de funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, i) funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región, j) culturales y patrimoniales. Al menos el 1% del del total de los recursos del presupuesto de inversión regional se deberá asignar a actividades culturales y patrimoniales. Mediante resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que deberá dictarse antes del 31 de enero de 2025, se definirán los ámbitos de acción de las iniciativas que podrán ser financiadas con estos recursos. Estas actividades podrán ser ejecutadas por municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro. La asignación de estos recursos deberá cumplir con lo dispuesto en el articulado de esta ley en lo que corresponda.
15. Que, con fecha 5 de marzo de 2025, en la sesión Ordinaria N°490 del Consejo Regional de Los Ríos se aprobó por unanimidad las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Vida en Comunidad 2025, de las Subvenciones de Cultura, Social, Deportes, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana; lo cual consta en Certificado N°37 de 06 de marzo de 2025 suscrito por don Iván Madariaga Sierra, Secretario Ejecutivo CORE de Los Ríos.
16. Que, mediante Resolución Exenta N°137, de fecha 11 de abril de 2025, del Gobierno Regional de Los Ríos, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Fondo Vida en Comunidad GORE 2025, que rige la concursabilidad de la Subvención de Seguridad Ciudadana.
17. Que, mediante Resolución Exenta N°200 de 05 de mayo de 2025 y N°471 de 18 de julio de 2025, se modificó y recalendarizó las fechas de cierre de la postulación del Concurso Vida en comunidad GORE 2025 de la Subvención de Seguridad Ciudadana.
18. Que, mediante Resolución Exenta N°230 de 20 de mayo de 2025 y Resolución Exenta N°481 de 21 de julio de 2025, se aprobaron y modificaron respectivamente los integrantes de las Comisiones de Admisibilidad Administrativa y Evaluación Técnica del Concurso Vida en comunidad GORE 2025 de la Subvención de Seguridad Ciudadana, para las instituciones sin fines de lucro, encargadas de revisar y verificar el cumplimiento de las formalidades y los requisitos de admisibilidad administrativa y técnica establecidos en las respectivas Bases de





cada una de las subvenciones.

19. Que mediante Memo N°1472 de 05 de agosto de 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Admisibilidad Administrativa de los proyectos declarados Admisibles y No Admisibles de la Subvención de Seguridad Ciudadana 2025.
20. Que mediante Memo N°1592 de 21 de agosto de 2025 la Comisión de Admisibilidad, encargada de evaluar y revisar que se cumplan las formalidades de las Bases Técnicas y Administrativas, deriva proyecto postulado a la subvención de Seguridad Ciudadana, cuya omisión en su oportunidad se debió a que la descarga de planillas vía plataforma para la publicación de la resolución final se realizó el día 05-08-2025 y la modificación del "estado" de esta organización, con la información entregada en formato físico por oficina de partes del Gobierno Regional, se realizó el 06-08-2025, por lo cual esta situación debe ser subsanada incorporándolo en la nómina de los proyectos declarados Admisibles a través del un administrativo.
21. Que mediante Memo N°1621 de 25 de agosto 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Evaluación Técnica de la Subvención Seguridad Ciudadana 2025, aprobado mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°688 DE 25 DE AGOSTO DE 2025.
22. Que, con posterioridad a la publicación de los resultados, la Comisión Técnica advirtió un error, que informa a través de Memo 1718 de 04 de septiembre de 2025 al siguiente tenor:

"Es necesario aclarar que, debido a un error involuntario de tabulación relacionado con el orden de las calificaciones obtenidas por los proyectos pertenecientes a esta línea de postulación, se produjo una desconfiguración en la planilla de cálculo utilizada como base para la confección de la Resolución Exenta N°688, de fecha 25 de agosto de 2025. Como consecuencia de este error, se incluyó incorrectamente como "elegibles técnicamente" a los proyectos identificados con folios N°4637 y N°4644."

"De forma paralela, al identificarse estas irregularidades, los fondos correspondientes a la línea de postulación "Prevención de violencia escolar" serán redistribuidos a proyectos pertenecientes a la línea "Sistemas de vigilancia", originalmente catalogados como "No elegibles técnicamente" y correspondientes a la provincia de Valdivia. Los proyectos beneficiados con esta redistribución serán los identificados con folios N°4549 y N°4550, correspondientes a la Junta de Vecinos Teodoro Segovia y al Comité de Adelanto Villa Nuevo Amanecer, respectivamente. Esta redistribución implica la modificación del punto N°1: "Línea de postulación: Sistemas de vigilancia – Cartera de proyectos elegibles técnicamente, provincia de Valdivia" (páginas 7 a 39), así como del punto N°3: "Línea de postulación: Sistemas de vigilancia – Cartera de proyectos elegibles técnicamente, sin financiamiento, provincia de Valdivia. Si bien ambos proyectos obtuvieron calificaciones superiores al puntaje mínimo requerido para ser considerados técnicamente elegibles, incumplen con los lineamientos fundamentales y estrictos establecidos en las bases técnicas y administrativas del concurso de la subvención de Seguridad Ciudadana, aprobadas mediante Resolución Exenta N°137, de fecha 11 de abril de 2025."
23. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Los Ríos.
24. La Sentencia de Calificación y Proclamación de la segunda votación de Gobernadores Regionales, Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de noviembre de 2024, que proclama Gobernador Regional de Los Ríos a don Luis Cuvertino Gómez.





RESUELVO:

1° APRUEBASE MODIFICACION A LA RESOLUCIÓN EXENTA N°688 DE 25 DE AGOSTO DE 2025 QUE APRUEBA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONCURSO FONDO VIDA EN COMUNIDAD GORE 2025, al tenor de las tablas que a continuación se exponen:

Línea de postulación: Prevención de violencia escolar – Cartera de proyectos elegibles técnicamente

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Descripción	Propuesta	Monto Aprobado
1	4519	Prevención de violencia escolar	Centro general de padres y apoderados del liceo Antonio varas	Lago Ranco	Ranco	prevención de la violencia escolar	5,4	Los objetivos y actividades propuestas obedecen al objetivo de esta línea de financiamiento del fondo, ofreciendo talleres, charlas y reuniones para abordar la problemática con la comunidad escolar, guiados por una psicóloga. Se observa poca coherencia en el presupuesto porque plantea una alta inversión en materiales de difusión que no se justifican con claridad en el proyecto representante el 62% del presupuesto. Nómina de beneficiarios no cuenta con la firma de los tutores legales y /o padres. La iniciativa al poseer una calificación superior a 5.0, es catalogada como Elegible técnicamente.	Elegible técnicamente	\$ 8.000.000

Línea de postulación: Prevención de violencia escolar – Cartera de proyectos no elegibles técnicamente

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Descripción	Propuesta	Monto Aprobado
1	3929	Construyendo entornos escolares seguros: prevención, participación y consciencia	Centro de familia jardín infantil renacer de Aylin	Lanco	Valdivia	Prevención de la violencia escolar	4,4	La iniciativa se orienta a los propósitos del fondo incluyendo el desarrollo de actividades como talleres sobre concientización de la violencia escolar. No obstante, la propuesta no cumple con lo requerido en las bases, la nómina de beneficiarios incluye a menores de edad sin que se cuente con la firma de sus padres y/o tutores legales, se plantea la contratación de una empresa para el desarrollo de una estrategia educativa integral, sin embargo, no hay detalles de la experiencia de la empresa y/o del equipo profesional y tampoco se presenta el certificado de inhabilidades para trabajar con menores, requisito obligatorio. Se solicita la compra de una bodega e iluminación, que no obedecen a los objetivos propios de la línea de postulación. La iniciativa al poseer una calificación inferior a 5.0, es catalogada como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -





2	4439	Comunidad palozza (1° versión festival por la sana convivencia)	Centro de padres escuela nueva España	Los Lagos	Valdivia	Prevención de la violencia escolar	3,9	La iniciativa no cumple con el propósito de la línea de prevención, porque no contempla el desarrollo de actividades de actividades o talleres sobre concientización de la violencia escolar. Además, la nómina de beneficiarios incluye a menores de edad sin que se cuente con la firma de sus padres y/o tutores legales. El proyecto pide financiamiento para un festival escolar de música, sin embargo, no se acredita la inclusión de acciones destinadas a prevenir la violencia o promover factores protectores de la convivencia al interior del establecimiento. La inclusión de actividades recreativas en la propuesta no podía sobrepasar el 30% de los recursos solicitados, según bases. La iniciativa al poseer una calificación inferior a 5.0, es catalogada como No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -
3	4637	Convivencia positiva	Centro de padres y apoderados colegio Martín Luther King	Valdivia	Valdivia	Prevención de la violencia escolar	5,4	La propuesta tiene pertinencia con los objetivos del fondo, incluyendo trabajo con los estudiantes para la prevención de la violencia, aunque no hay absoluta claridad en la implementación y metodología a aplicar. No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión que indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), se indica un monto para lienzos, pero no cumple con lo indicado en las bases de difusión en medios de comunicación. Debido a que es un requisito obligatorio, el proyecto se considera No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -
4	4644	Construyendo una mejor comunidad: estrategias para la prevención de la violencia escolar y la promoción de la convivencia en colegio bicentenario helvecia	Corporación Promujer Chile	Valdivia	Valdivia	Prevención de la violencia escolar	5,8	La iniciativa se orienta a los propósitos del fondo incluyendo el desarrollo de actividades como talleres sobre concientización de la violencia escolar. Sin embargo, la nómina de beneficiarios está incompleta, no incluye la cotización referencias de los bienes y/o servicios, además el equipo profesional no acredita su experiencia laboral. El proyecto no cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión que indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), se indica un monto para pendón, pero no cumple con lo indicado en las bases de difusión en medios de comunicación. Debido a que es un requisito obligatorio, el proyecto se considera No elegible técnicamente.	No elegible técnicamente	\$ -

Línea de postulación: Sistemas de vigilancia – Cartera de proyectos elegibles técnicamente, provincia de Valdivia

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Descripción	Propuesta	Monto Aprobado
1	4593	Los adultos mayores se unen para combatir la delincuencia	Agrupación adulto mayor del consultorio gil de castro	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.6	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en	Elegible	\$ 7.954.912





								obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
3	4628	San pablo se une para combatir la delincuencia	Junta de vecinos n°70 San Pablo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.6	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 9.780.015
4	4597	Claro de luna combate la delincuencia	Junta de vecinos n° 75 villa claro de luna	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 8.684.953





									spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
5	4598	Vecinos conectados, alerta	Junta de vecinos n° 24 Isla Teja	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 9.780.015





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
6	4603	Seguridad alerta vecinos los conquistadores	Junta de vecinos barrio Los Conquistadores	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 9.780.015
7	4634	Nuestro barrio protegido	Junta de vecinos n°77 Los Ediles	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 9.780.015





									spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
8	4676	Vecinos de pilar meza combaten la delincuencia	Junta de vecinos n° 58 villa Pilar Meza	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.5	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 9.780.015





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
9	4227	Escuela segura en Huellahue 2025	Centro de padres y apoderados escuela rural Huellahue	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, esta cumple en su totalidad con lo solicitado, así como con la entrega completa de los documentos técnicos requeridos. En cuanto a la distribución de la nómina de beneficiarios, esta no se encuentra directamente relacionada, dado que la instalación de cámaras de vigilancia se realizará solamente ocho puntos críticos de un establecimiento educativo, para lo cual se cuenta con la carta de autorización de uso de espacios firmada por el director correspondiente.	Elegible	\$ 9.716.405
10	4450	Chan chan vigilado	Junta de vecinos Chanchan	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos	Elegible	\$ 10.000.000





								elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
11	4466	Folilco se protege	Junta de vecinos r-12 de Folilco	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
12	4472	Reina Sofia vigilado	Junta de vecinos n° 80 villa Reina Sofia	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
13	4474	Caupolicán se protege	Junta de vecinos n° 12 Caupolicán	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
14	4475	Tralcapullu se protege	Junta de vecinos Tralcapullu	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
15	4476	San Antonio vigilado	Junta vecinos San Antonio	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
16	4483	Panamericana se protege	Junta de vecinos Panamericana	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
17	4488	Corazón protegido	Comité adelanto capilla sagrado corazón	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000	
18	4489	San Nicolas protegido	Centro general de padres y apoderados San Nicolás	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000	





							spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.			
19	4527	Asque con cámaras	Comunidad indígena Asque	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
20	4615	Lanco vigilado	Comité por un Lanco seguro	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
21	4655	Pla lafquen protegidos	Asociación indígena Pla Lafquen	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 9.114.910





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
22	4686	Comité vigilado	Comité de vivienda presidente Salvador Allende Gossens	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.3	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 9.138.460





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
23	4627	Arenal con seguridad	Junta de vecinos 43-R El Arenal km 2	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 9.158.359
24	4442	Pelchuquin vigilado	Junta de vecinos n°7 de Pelchuquin	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
25	4444	Reumen protegido	Reumen por el progreso la cultura y el deporte	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
26	4447	Santa Elena con cámaras	Junta de vecinos Santa Elena	Paillico	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
27	4454	Malalhue vigilado	Junta de vecinos Malalhue	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 9.230.767





									spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
28	4468	Ecuador con cámaras	Junta de vecinos n43 Nueva Ecuador	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
29	4470	Futa protegido	Junta de vecinos rural Futa	Corral	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
30	4471	Bosques protegidos	Junta de vecinos bosques del sur	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
31	4478	Guacamayo con cámaras	Junta de vecinos n° 88 Altos del Guacamayo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
32	4481	Santa Rosa grande vigilado	Junta de vecinos Santa Rosa grande n°7 rural	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
33	4485	Aylin vigilado	Junta de vecinos Aylin	Lanco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
35	4526	Santo domingo vigilado	Junta de vecinos 27 Santo Domingo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
36	4529	Anwandter protegido	Junta de vecinos Carlos Andwanter	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
37	4554	Santa Rosa con radios	Comité de vigilancia rural Santa Rosa	Paillico	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 8.879.412





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	
38	4559	Vecinos protegidos con cámaras	Junta de vecinos n° 68- García Hurtado de Mendoza	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 10.000.000
39	4614	Newen con cámaras	Junta de vecinos Newen Suyai	Paillaco	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 10.000.000





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
40	4621	Collicanas con cámaras	Agrupación de mujeres collicanas	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





									proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
41	4653	Fortunato con cámaras	Junta de vecinos Fortunato Fernández	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2		La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.	Elegible	\$ 9.219.173
42	4664	CVD vigilado	Consejo vecinal de desarrollo barrio siete lagos Panguipulli	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.2		La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo,	Elegible	\$ 9.219.173





								spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.		
43	4574	Leones con cámaras	Junta de vecinos n°38 villa Los Leones	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6,2	La propuesta presentada cumple con el objetivo general de la línea. No obstante, al analizar los criterios de evaluación específicos, se identifican observaciones en el ítem de difusión que afectan su cumplimiento. Si bien se respalda el gasto con cotizaciones formales y se justifica la necesidad de la actividad, la cotización correspondiente al ítem de difusión carece del nivel de detalle técnico requerido para una evaluación completa. En particular, la cotización no especifica elementos como el formato del contenido (por ejemplo, spot, cuña radial, cápsula, mención en vivo, etc.), la duración de cada pieza (10, 20, 30 o 60 segundos), la frecuencia de emisión (número total de emisiones o repeticiones), su distribución en el tiempo (por ejemplo, tres veces al día de lunes a viernes), ni el horario o franja horaria en la que se emitirán los contenidos (como prime time, franja económica u horarios específicos, tales como noticieros o programas matinales en el caso de televisión). Asimismo, no se detalla el costo unitario por emisión ni el costo total del servicio, lo que impide verificar la proporcionalidad entre el presupuesto asignado y los productos comunicacionales que se esperan obtener. En consecuencia, se concluye que toda cotización correspondiente a difusión radial o televisiva deberá incluir los siguientes elementos mínimos: medio de comunicación, formato, duración, franja horaria, número de repeticiones, costo unitario por spot y costo total. Por acuerdo de la comisión técnica evaluadora, se deja establecido que, en caso de que el	Elegible	\$ 10.000.000





							proyecto sea adjudicado, será obligatorio presentar una cotización complementaria del medio de comunicación que incluya todos estos elementos, a fin de garantizar la correcta ejecución del ítem de difusión.			
44	4612	Seguridad para brisas de Guacamayo	Junta de vecino brisas de Guacamayo	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.1	En relación a la metodología de implementación presentada, se identifica que no se adjunta la carta de autorización correspondiente a los espacios donde se llevarán a cabo las charlas de seguridad preventiva. Este documento resulta esencial, ya que garantiza la disponibilidad del uso de los lugares destinados a la actividad.	Elegible	\$ 10.000.000
45	4351	Asegurando la villa Los Aromos de Los Lagos	Junta de vecinos villa los aromos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 9.328.755
46	4538	Pilolcura se prepara frente a emergencias.	Junta de vecinos Pilolcura	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presenta la siguiente observación: dentro del formulario de postulación, no se justifica con una fundamentación clara ni se detalla adecuadamente la adquisición del ítem "Catering Hito - Cierre", por un valor total de \$761.040. Asimismo, no se proporciona una descripción escrita que permita establecer su vinculación con alguna actividad específica durante el desarrollo de la iniciativa, lo que dificulta evaluar la pertinencia de este gasto en relación con los objetivos y resultados esperados del proyecto.	Elegible	\$ 6.746.884
47	4562	Asegurando el sector Quilquilco de Los Lagos	Junta de vecinos Quilquilco	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 9.369.505





48	4570	Asegurando las ferias de la comuna de Los Lagos	Asociación gastronómica cuencas del río san pedro	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 8.800.421
49	4607	Villa Edgardo Neira segura	Junta de vecinos n° 65 Edgardo Neira	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible	\$ 10.000.000
50	4688	Escuela con cámaras	Centro de padre y apoderados escuela María Alvarado Garay	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	6.0	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera, la iniciativa no presenta de forma clara ni detallada las cotizaciones correspondientes al gasto incluido en el ítem de Difusión, por un valor de \$829.910, asociado a "1 aviso radial, incluye voz en off y estudio de grabación". Este ítem representa un uso poco justificado de los recursos, considerando el impacto esperado y el objetivo general de la propuesta, lo que evidencia una asignación poco lógica en términos de eficiencia del gasto. No obstante, en cuanto a la metodología de implementación, la iniciativa cumple cabalmente con los elementos establecidos y requeridos para su evaluación.	Elegible	\$ 9.129.010
51	4265	Asegurando la villa los bajos Los Boldos	Junta de vecinos villa Los Boldos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.7	En relación con la pertinencia técnica y financiera de la propuesta, se observa una discrepancia entre el monto presupuestado para el ítem de Coffe break destinado a capacitaciones y el valor consignado en la cotización respectiva. Específicamente, mientras en el presupuesto del proyecto se considera un gasto de \$310.000 para la atención de 40 personas, la cotización adjunta para el mismo servicio y cantidad de asistentes asciende a \$387.500. Esta diferencia afecta directamente la planificación financiera del proyecto.	Elegible	\$ 9.999.999
52	4533	Comité camino de luna seguro	Comité de adelanto villa camino de luna	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12)	Elegible	\$ 10.000.000





								dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.		
53	4549	Seguridad para nuestros vecinos	Junta de vecinos Teodoro Segovía	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible	\$ 10.000.000
54	4550	Nuevo amanecer seguro	Comité de adelanto villa nuevo amanecer	Paillico	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible	\$ 10.000.000

Línea de postulación: Sistemas de vigilancia - Cartera de proyectos elegibles técnicamente, Sin financiamiento, provincia de Valdivia

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Puntaje de ET	Descripción	Propuesta	Monto Aprobado
------	-------	-----------------	-----------------------	--------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-----------	----------------





1	4555	Portal del sol protegido	Comité ecológico villa portal del sol 1	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
2	4558	Regidores seguro	Junta de vecino 83 los regidores	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
3	4563	Parques del sur los pellines seguro	Comité de adelanto parques del sur los pellines	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
4	4564	Seguridad para los pinos	Junta de vecinos los pinos	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
5	4577	Villa Pilmaiquén segura	Junta de vecinos n° 19 villa Pilmaiquén	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta	Elegible SF	\$ 10.000.000





								evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.		
6	4579	Las brisas de Canaán 1 seguro	Junta de vecino brisas de Canaán 1	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
7	4580	Seguridad para junta de vecinos seguro social	Junta de vecinos n° 56 servicio seguro social	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
8	4581	Los jazmines seguro	Junta de vecinos los jazmines n°30 Valdivia	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
9	4582	Bernales seguro	Comité de adelanto y desarrollo vecinal Bernales	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000





10	4583	Seguridad para Puringue Rico	Junta de vecinos de Puringue Rico	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
11	4589	Parques del sur seguro	Junta de vecinos villa parques del sur	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
12	4592	Parque del sur dos seguro	Junta de vecinos parques del sur ii	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
13	4645	Seguridad para los vecinos de Calafquén	Junta vecinal n°18 Calafquén	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,7	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se encuentra debidamente asociado a las actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa la adquisición del ítem "AVISO RADIAL POR 30 DÍAS", cuyo valor total asciende a \$504.561. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa una equidad entre el número de beneficiarios, que consta de tres (3) personas, y la cantidad de cámaras a adquirir, que son un total de doce (12) dispositivos. Esta distribución dificulta evaluar la pertinencia del gasto correspondiente, considerando la relación entre los beneficiarios y los recursos materiales planteados.	Elegible SF	\$ 10.000.000
14	3814	Integrando la seguridad en junta de vecinos rodeo del colmenar 2025	Junta de vecinos rodeo del colmenar	Valdivia	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5,6	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación de la iniciativa postulada, este cumple en su totalidad con lo solicitado, así como con la entrega completa de los documentos técnicos requeridos. No obstante, en relación a la documentación presentada, se observa que el formato de la nómina de beneficiarios difiere del solicitado en las Bases Técnicas y Administrativas del concurso "Vida en Comunidad" de la Subvención de Seguridad Ciudadana, presentando únicamente diez (10) beneficiarios, conforme corresponde. En cuanto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento	Elegible SF	\$ 9.999.872





								propuesto, se identifica una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta registra un total de diez (10) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incertidumbre respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.		
15	3842	Ampliación y fortalecimiento de la red de videovigilancia del liceo bicentenario tp people help people de Pullinque	Centro de padres y apoderados liceo agrícola y forestal people help people de pullinque	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.5	La iniciativa es recomendada técnicamente.	Elegible SF	\$ 4.304.945
16	3582	Villa forestal previene el delito 2025	Junta de vecinos villa forestal	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.4	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción medios digitales: 4 cápsulas audiovisuales", por un valor total de \$600.000. Este gasto no está asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa coherencia entre el número de beneficiarios, que asciende a siete (7), y la cantidad de cámaras a adquirir, que corresponde a siete (7) dispositivos, lo cual permite evaluar la pertinencia del gasto correspondiente.	Elegible SF	\$ 10.000.000
17	4613	Los arrayanes seguro	Junta de vecino los arrayanes	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.2	En relación a la metodología de implementación presentada, se identifica que no se adjunta la carta de autorización correspondiente a los espacios donde se llevarán a cabo las charlas de seguridad preventiva. Este documento resulta esencial, ya que garantiza la disponibilidad del uso de los lugares destinados a la actividad.	Elegible SF	\$ 10.000.000
18	4195	Integrando la seguridad en villa río lingue 2025	Junta de vecinos villa rio lingue	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción de medios digitales: 4 cápsulas audiovisuales", por un valor total de \$700.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y ocho (18) personas, mientras que la cotización	Elegible SF	\$ 10.000.000





								del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.		
19	4239	Revalorizando la seguridad en j.j.vv entre lagos de coñaripe	Junta de vecinos entre lagos Comarapa	Panguipulli	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del servicio "Coffe Break - Coffe cierre de proyecto", por un valor total de \$428.000, ya que se contrata un servicio de alimentación para 40 personas, mientras que en el formulario se indica un total de nueve (9) personas. Asimismo, esta partida carece de justificación basada en la lógica de los impactos esperados en relación con los objetivos del proyecto. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de nueve (9) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta incongruencia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado dificulta la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.928.272
20	4241	La seguridad es real – no un sueño	Junta de vecinos villa mirando futuro	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la contratación de un coordinador ni la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción de medios digitales", por un valor total de \$500.000. Estos gastos no se encuentran asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de ciento quise (115) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.999.995
21	4257	El barrio medialuna se cuida	Consejo vecinal de desarrollo barrio medialuna- san francisco	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: dentro del formulario de postulación no se justifica de forma clara ni detallada el gasto asociado a la compra de bolsas reutilizables TNT, por un valor de \$312.375, así como tampoco la contratación de un servicio de alimentación por un valor de \$600.000. En cuanto a la documentación técnica, no se adjunta el Anexo N°3 "Carta de autorización de uso de espacios" por parte de los beneficiarios directos de la iniciativa, lo que impide acreditar su consentimiento para participar en el proyecto y, en consecuencia, dificulta validar la coherencia y pertinencia de la distribución de los recursos solicitados. Respecto a la nómina de beneficiarios y el equipamiento propuesto, se observa que el expediente registra un total de sesenta y cinco (65) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de veintidós (22) cámaras. Esta discrepancia	Elegible SF	\$ 9.319.845





							entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que afecta la evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto esperado			
22	4339	Seguridad y prevención para Ticalhue 2025	Junta de vecinos de Ticalhue	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Urco Gestión y producción medios digitales: 5 capsulas audiovisuales", por un valor total de \$700.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y ocho (18) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.999.122
23	4347	El sueño de vivir seguros	Junta de vecinos villa Mi Sueño san José de la Mariquina	Mariquina	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Medio digital Urco Producciones", por un valor total de \$500.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de noventa y dos (92) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 10.000.000
24	4396	Asegurando la villa san pedro de los lagos	Junta de vecinos villa San Pedro	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1	Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla adecuadamente la adquisición del ítem "Coffe Break", por un valor total de \$900.000, ya que se contratan tres servicios de alimentación para 30 personas, mientras que en el formulario se indica un total de 120 personas. Además, esta partida carece de justificación basada en la lógica de los impactos esperados en relación con los objetivos del proyecto. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia, puesto que la nómina adjunta al expediente registra un total de nueve (9) personas, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta incongruencia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado dificulta la	Elegible SF	\$ 10.000.000





									evaluación de la cobertura real del proyecto y su impacto.		
25	4427	La traca gestiona seguridad 2025	Junta de vecinos n°27 La Traca	Máfil	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.1		Según la revisión de la pertinencia técnico-financiera y la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: en el formulario de postulación no se justifica con fundamentos claros ni se detalla de manera precisa la adquisición del ítem "Difusión medio digital URCO", por un valor total de \$600.000. Este gasto no se encuentra asociado a actividades contempladas en el cronograma de la iniciativa, ni cuenta con una justificación fundamentada en la lógica de los impactos esperados conforme a los objetivos del proyecto, careciendo además de un impacto esperado relevante dentro de la propuesta. En cuanto a la nómina de beneficiarios y equipamiento propuesto, se observa una discrepancia significativa, dado que la nómina adjunta al expediente registra un total de diez y seis (16) personas, mientras que la cotización del proveedor considera únicamente la instalación de siete (7) cámaras. Esta inconsistencia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera dudas respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.999.122
26	4684	Sistema de vigilancia comunitaria junta de vecinos sector estación	Junta de vecino n°5 Estación	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.0		Según la pertinencia técnica y financiera y su metodología se presentan las siguientes observaciones: La propuesta no justifica de forma clara los gastos asociados a la contratación de coordinación de manera clara y detallada en el formulario de postulación, así también, en cuanto a la metodología de implementación no se identifica los gastos presentados en Difusión asociado a actividades durante el desarrollo de la iniciativa; Nómina de Beneficiarios y Equipamiento Propuesto: La nómina de beneficiarios adjunta al expediente registra un total de cincuenta y un (51) personas, sin embargo, la cotización del proveedor identifica únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y los equipos presupuestados genera incongruencia respecto a la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.967.786
27	4687	Sistema de vigilancia comunitaria junta de vecinos tomen	Junta de vecinos Tomen	Los Lagos	Valdivia	Sistemas de vigilancia	5.0		Según la pertinencia técnica y financiera, así como la metodología de implementación, se presentan las siguientes observaciones: la propuesta no justifica de manera clara ni detallada los gastos asociados a la contratación del cargo de coordinación en el formulario de postulación. Asimismo, en lo que respecta a la metodología de implementación, no se identifican los gastos asociados a actividades de difusión durante el desarrollo de la iniciativa. Adicionalmente, se observan inconsistencias en la Nómina de Beneficiarios y el Equipamiento Propuesto, ya que la nómina adjunta al expediente registra un total de treinta y un (31) personas beneficiarias, mientras que la cotización del proveedor contempla únicamente la instalación de cuatro (4) cámaras de seguridad. Esta discrepancia entre el número de beneficiarios y el equipamiento presupuestado genera una incongruencia que dificulta evaluar adecuadamente la cobertura real del proyecto y su impacto.	Elegible SF	\$ 9.967.786





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LCG/GDF/PPM/ppm
DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Municipalidades Región de Los Ríos
3. Archivo Oficina de Partes

